

DECRETO ALCALDICIO N° 10835

QUINTERO, 12 MAR. 2014

VISTOS:

1. El interés del municipio en promover el desarrollo integral de los habitantes de la comuna a través de la realización de actividades artístico culturales;
2. La organización del evento recreativo y cultural auspiciado por la Caja de Compensación Los Andes y patrocinado por el municipio, que se desarrollará el día 21 de marzo, en la Plaza Ignacio Carrera Pinto y en el Pasaje Pedro Sordini. Programa que constará de juegos inflables para niños a partir de las 16:00 horas y la presentación de cine al aire libre para la familia entre de las 20:00 y las 22:00 horas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORIZASE, la realización del programa artístico y cultural que consta de juegos inflables para niños y la presentación de cine al aire libre, que se llevará a cabo el 21 de marzo entre las 16:00 y las 22:00 horas en la Plaza Ignacio Carrera Pinto y pasaje Pedro Sordini y los gastos en que se incurra con la mencionada actividad.

IMPUTESE el presente gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/YGS/MAT/gpe.